

Código Dependencia: 4005  
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ().

## Memorando

Bogotá, D.C.

**PARA:** JOSE MANUEL MORENO CASALLAS

Dirección De Hidrocarburos

**DE:** GRUPO DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO

**ASUNTO:** Remisión certificación de publicación junto al informe de comentarios Lineamientos fiscalización de proyectos de exploración y explotación hidrocarburos

Una vez finalizado el término para recibir comentarios sobre la publicación del proyecto el veinticinco (25) de diciembre de 2020, me permito remitir constancia de publicación.

Teniendo en cuenta lo anterior, de manera atenta se solicita que una vez se tenga consolidada la matriz de comentarios y el acto administrativo en firme sean remitidos a esta coordinación, con el fin de dar cumplimiento a lo conceptualizado en el Decreto 1273 de 18 de septiembre de 2020.

Agradezco su colaboración.

Atentamente,



LUISA FERNANDA HURTADO BERNAL,  
Coordinadora Grupo de Gestión de la  
Información y Servicio al Ciudadano

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Anexos: 8 folios

Elaboró: MARTHA ISABEL JAIME GALVIS  
Revisó: LUISA FERNANDA HURTADO BERNAL  
Aprobó: LUISA FERNANDA HURTADO BERNAL

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

La SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y  
SERVICIO AL CIUDADANO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

HACE CONSTAR

Que en cumplimiento de las siguientes normas:

- Decreto 1273 del 18 de septiembre de 2020 que modifica y adiciona el Decreto 1081 de 2015, Decreto Único Reglamentario de la Presidencia de la República, en relación con la participación de los ciudadanos o grupos de interesados en la elaboración de proyectos específicos de regulación.
- Resolución 4 0310 del 20 de abril de 2017, que reglamenta los plazos para la publicación de proyectos específicos de regulación que expide el Ministerio de Minas y Energía y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 4 1304 del 24 de noviembre de 2017 que modifica la Resolución 4 0310 del 20 de abril de 2017 por la cual se reglamenta los plazos para la publicación de proyectos específicos de regulación que expide el Ministerio de Minas y Energía y se dictan otras disposiciones.

El Ministerio de Minas y Energía publicó para consulta de la ciudadanía y grupos de interés, y a fin de recibir opiniones, sugerencias y propuestas alternativas al Proyecto de Resolución "Por la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo de la fiscalización de proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos en Colombia"

Que dicho proyecto se publicó desde del diecisiete (17) hasta veinticinco (25) de diciembre de 2020 en el portal web, sección Atención al Ciudadano/Foros en Consulta Ciudadana en el siguiente vínculo:

<https://www.minenergia.gov.co/en/foros?idForo=24261091&idLbl=Listado+de+Foros+de+Diciembre+De+2020>, al que también pudieron acceder los interesados desde la sección de transparencia y acceso a la información pública.

Que, para facilitar la participación de los interesados, se informó sobre la disponibilidad de este documento en discusión y los canales de comunicación a donde enviar sus observaciones, mediante los siguientes medios: Home/otras noticias

Que durante el tiempo dispuesto el documento en consulta ciudadana, recibió un (01) comentario a través de los canales dispuestos: Correo electrónico [pciudadana@minenergia.gov.co](mailto:pciudadana@minenergia.gov.co) y sección comentarios

Dada en Bogotá el veintisiete (27) de enero de 2021.

*Luisa Hurtado*  
**Luisa Fernanda Hurtado Bernal**

Anexo: Seis (06) folios Informe de comentarios Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano

Proyectó: Martha Isabel Jaime Galvis

Revisó y Aprobó: Luisa Fernanda Hurtado Bernal

## GRUPO DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO

Informe documento en discusión

Proyecto de Resolución "Por la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo de la fiscalización de proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos en Colombia"

Fecha Inicio: 17 de diciembre de 2020

Fecha fin para recibir comentarios: 25 de diciembre de 2020

Solicitantes: Lucas Arboleda Henao  
**Oficinas Asesora jurídica**

Nathalia Andrea Angulo Álvarez  
**Dirección de Hidrocarburos**

Paola Galeano Echeverry  
**Oficina Asesora Jurídica**

Medios de divulgación:

Portal Web [www.minenergia.gov.co](http://www.minenergia.gov.co) en:

- Módulo de Foros: Min Energía/ Atención al Ciudadano/Proyectos de Actos Administrativos en Consulta Ciudadana
- Aviso en Home

Medios de recepción comentarios: [correo.pciudadana@minenergia.gov.co](mailto:correo.pciudadana@minenergia.gov.co)

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

## PUBLICACIÓN

Se publicó la noticia, enlace directo al foro donde se presentó el documento en discusión, tal cual se evidencia en el siguiente enlace e imágenes.

<https://www.minenergia.gov.co/en/foros?idForo=24261091&idLbl=Listado+de+Foros+de+Diciembre+De+2020>

### Listado de Foros de Diciembre De 2020

#### Lineamientos fiscalización de proyectos de exploración y explotación hidroc

Sector Hidrocarburos

Fecha Inicio 17 de diciembre de 2020

Fecha Fin 25 de diciembre de 2020

En cumplimiento de lo señalado en el numeral 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo previsto en el inciso 2 del artículo 2.1.2.1.14 del Decreto 1081 de 2015, sustituido por el artículo 1 del Decreto 1273 de 2020 y las resoluciones 4 0310 y 4 1304 de 2017, se publica para participación ciudadana el Proyecto de Resolución "Por la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo de la fiscalización de proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos en Colombia", con el objeto de recibir observaciones y comentarios.

Documentos Propuestos

Proyecto de Resolución "Por la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo de la fiscalización de proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos en Colombia"

Las observaciones, comentarios y propuestas al referido proyecto de resolución deberán realizarse por medio de este foro o diligenciando el formulario para recepción de comentarios, el cual debe enviar conservando el formato editable al correo electrónico [pciudadana@minenergia.gov.co](mailto:pciudadana@minenergia.gov.co), hasta el próximo viernes 25 de diciembre de 2020.

Otros documentos

[Memoria justificativa](#)

### Conclusiones

*Ilustración 1 Divulgación: publicación en el espacio foros/ Portal Web MinEnergía*

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



Ilustración 2 Divulgación: Home/ Otras Noticias

## COMENTARIOS RECIBIDOS DE LA CIUDADANÍA

Durante el tiempo dispuesto para recepción de comentarios Proyecto de Resolución "Por la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo de la fiscalización de proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos en Colombia", recibió un (01) comentario a través de los canales dispuestos para tal fin:

- Correo electrónico: [pciudadana@minenergia.gov.co](mailto:pciudadana@minenergia.gov.co)
- Sección comentarios

### Comentario 1

**De:** Ana Carolina Ulloa Orjuela - acp

**Enviado:** viernes, 25 de diciembre de 2020 17:37

**Asunto:** Comentarios resolución fiscalización proyectos E&P hidrocarburos



Bogotá, diciembre 24 de 2020

Doctor  
**JOSÉ MANUEL MORENO CASALLAS**  
Director de Hidrocarburos  
**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**  
Ciudad

**Asunto:** Comentarios proyecto de resolución "Por la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo de la fiscalización de proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos en Colombia"

Apreciado Dr. Moreno:

Adjunto a este comunicado enviamos unos comentarios al proyecto de resolución del asunto, sin embargo, no se observan observaciones de fondo al mismo.

Agradecemos la atención a este comunicado y le deseamos unas muy felices fiestas.

Cordialmente,

**ALEXANDRA HERNÁNDEZ SARAVIA**  
Vicepresidente de Asuntos Económicos y Regulatorios

Anexo. Matriz de comentarios

## FORMULARIO PARA RECEPCIÓN DE COMENTARIOS DE LA CIUDADANÍA Y PARTES INTERESADAS

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

**Sector:** Hidrocarburos  
**Proyecto:** Resolución Proyecto de Resolución "Por la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo de la fiscalización de proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos en Colombia"  
**Fecha inicio:** 18/12/2020  
**Fecha fin:** 26/12/2020  
**Fecha Comentario:** 24/12/2020

<b>Datos de contacto:</b> Alexandra Hernández	<b>Correo electrónico:</b>
<b>Nombre de la empresa o interesado:</b> Asociación Colombiana del Petróleo	

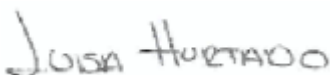
No	Tema de observación	Referente del Acto Administrativo (artículo, numeral y/o página)	Comentario detallado
1	Definición de explotación	Art. 2	La definición de explotación hace referencia a que es la indicada en el Anexo 1 del Acuerdo 02 de 2017, sin embargo, la definición del proyecto regulatorio es diferente a la que se relaciona actualmente en el Acuerdo 2. Se sugiere ser consistente con las definiciones y si se hacen cambios no asociarlos con definiciones diferentes.
2	Definición mejores prácticas	Art. 2	La regulación hace referencia a la definición que está en el Anexo 1 del Acuerdo 2, sin embargo, en este Acuerdo se definen las "buenas prácticas de la industria del petróleo" y no las "mejores prácticas". Se sugiere ser consistente con las definiciones.
3	Lineamientos técnicos	Art. 4	Lineamiento 1. ¿Hablan de la descentralización de la gestión, serían seccionales de la ANH o es definición genérica de las funciones? Se sugiere aclarar



4	Ejecución de los recursos	Art. 5	De lo que se tiene conocimiento, los ingenieros de fiscalización y el personal de la ANH que actualmente hace el seguimiento a los campos son contratistas que tienen una alta rotación. Se sugiere que entre los lineamientos que se le está dando a la ANH también se incluya la necesidad de tener mayor estabilidad del personal que realiza estas tareas. Al respecto, un estudio realizado por la Contraloría recomendó que se "haga un análisis de la rotación de talento humano en las áreas claves de ANH (Fiscalización, aprobación y asignación de áreas)" Documento: Contraloría General de la República. La Fiscalización del Gas en Colombia. 2019
---	---------------------------	--------	---

Los cometarios se enviaron a la Dirección de Hidrocarburos, área de su competencia, para ser tenido en cuenta a la hora de expedir el Acto Administrativo.

**Atentamente,**



**Luisa Fernanda Hurtado Bernal**  
**Coordinadora Grupo de Gestión de la información y Servicio al Ciudadano**

Copia: Dirección de Hidrocarburos.

Proyectó: Martha Isabel Jaime Galvis  
Revisó y Aprobó: Luisa Fernanda Hurtado Bernal